



MEMORIA ECONÓMICA DE GASTOS E INGRESOS

*GASTUEN ETA DIRU-
SARREREN MEMORIA
EKONOMIKOA*

Ejercicio 2024

2024ko ekitaldia



MEMORIA ECONÓMICA DE GASTOS E INGRESOS ILTRE. COLEGIO DE LA ABOGACÍA DE BIZKAIA

Ejercicio 2024

El ejercicio económico de 2024 ha sido extraordinariamente inusual debido a los eventos geopolíticos y macroeconómicos globales. Estos acontecimientos han llevado a que los tipos de interés establecidos por el Banco Central Europeo y la Reserva Federal de Estados Unidos se mantuvieran en niveles muy elevados, generando rendimientos muy favorables para los activos financieros del Colegio. De hecho, durante la mayor parte del año, los tipos de interés se mantuvieron en máximos históricos, comenzando a descender rápidamente en la última parte del año.

A nivel global, además de la inestabilidad provocada por los conflictos entre Rusia y Ucrania, e Israel y Palestina, este año hemos presenciado la elección de Donald Trump como presidente de Estados Unidos. Con mayoría en el Congreso y el Senado, Trump tiene ahora la libertad de tomar decisiones que no pudo en su mandato anterior. Este nuevo factor afecta directamente a los conflictos mencionados, con consecuencias aún desconocidas, ya que las acciones del presidente estadounidense están alterando el tablero geopolítico y redefiniendo las alianzas y enemistades establecidas desde el final de la Segunda Guerra Mundial.

Como es habitual, en el cuadro que acompaña esta memoria, junto a las cantidades que reflejan la ejecución económica realizada durante el año, se incluye por cada centro de coste otra columna con la cantidad presupuestada para el mismo concepto en el ejercicio, permitiendo al lector realizar una fácil comparación con lo aprobado en la Junta General de Presupuestos celebrada el 27 de diciembre de 2023.

Este cuadro ofrece de manera clara, sencilla y completa toda la información económica de los gastos e ingresos realizados a lo largo del año, basada en la contabilidad analítica establecida por el Colegio. Describe exhaustivamente las partidas y los conceptos a los que el Colegio destina sus fondos, así como las vías de entrada de ingresos, también desglosadas por los mismos epígrafes. De este modo, se puede comprobar rápidamente cada una de ellas y su repercusión real en los gastos e ingresos colegiales, observando igualmente en cada concepto el posible desvío respecto a lo presupuestado.

Además del desglose exhaustivo de las partidas especificadas por centro de actividad recogidas en el informe de gastos e ingresos, en esta memoria se comentan algunos aspectos que consideramos deben reseñarse por su especial relevancia económica, sin perjuicio de la amplia información y presentación que realizará el Tesorero del Colegio en el acto de la Junta General que tendrá lugar el próximo **30 de abril, miércoles, a las 13:00 horas, en el Salón de Actos de nuestra sede, en la calle Rampa de Uribarri 3 de Bilbao.**

De forma más pormenorizada destacamos, por su relevancia colegial o su importe económico, **las siguientes partidas o centros de coste:**



Servicios Generales:

En este apartado se engloban todos aquellos gastos e ingresos estructurales o funcionamiento ordinario del Colegio que no pueden ser atribuidos a otro centro de coste concreto de la analítica, por ello se trata de la partida de cuantía más elevada.

Gastos (Servicios Generales):

A continuación, se presenta una breve explicación de aquellos gastos dentro de servicios generales que, a nuestro entender, merecen una mención especial dada su relevancia:

- Cuenta 603, **Biblioteca** (92.675 €):

Este año se ha incrementado el gasto respecto a ejercicios anteriores debido a la implementación de la Biblioteca Digital de Tirant Lo Blanch, accesible para todos las/os colegiadas/os desde cualquier lugar. Este servicio de biblioteca es considerado uno de los principales ofrecidos al colectivo, reflejado en la intensa utilización diaria por parte de las/os compañeras/os. Incluye la compra de monografías, suscripciones a publicaciones periódicas, boletines oficiales, bases de datos jurídicas, encuadernaciones, etc., además de la suscripción a las bases de datos de Legislación y Jurisprudencia vía online, disponibles para los colegiados en la biblioteca del Colegio, en los Palacios de Justicia de Barroeta y Buenos Aires, así como en nuestras dependencias en las oficinas de los Partidos Judiciales de Barakaldo, Getxo, Gernika y Durango.

Además, se mantiene el servicio de préstamo de libros y de información de Legislación y Jurisprudencia, permitiendo a las/os compañeras/os seguir utilizando el material de la biblioteca desde sus despachos en cualquier momento del día.

- Cuenta 607, **Trabajos Realizados por otras Empresas** (53.379 €):

Esta partida recoge los gastos destinados por el Colegio a la limpieza, arreglo y confección de las togas existentes en todas las sedes colegiales. El 1 de noviembre de este ejercicio, tras realizar un exhaustivo análisis de los tejidos de las togas, las técnicas de lavado actuales y las posibles alternativas de mercado, el Colegio procedió a la sustitución del proveedor de limpieza y arreglos de togas por uno nuevo, con mayor capacidad para realizar este servicio y una nueva técnica de lavado a menor precio.

Esta cuenta también incluye los gastos incurridos para la compra de tarjetas ACA y el montaje y desmontaje de exposiciones en nuestra sala "Eduardo Escribano".

- Cuenta 622, **Reparaciones y Conservación** (63.779 €):

En esta partida se incluyen todos los gastos derivados del mantenimiento de las instalaciones y equipos de las diferentes sedes colegiales necesarios para su funcionamiento: mantenimiento de ordenadores y fotocopiadoras, limpieza de locales y todo tipo de pequeñas reparaciones, sistemas de vigilancia y detección de incendios, climatización, ascensores, mantenimientos informáticos, etc., así como otros gastos generales ordinarios propios de nuestra actividad.



▪ Cuenta 623, **Servicios prestados por Profesionales Independientes** (222.623 €):

Esta partida siempre representa una cantidad significativa de nuestro presupuesto. Se refiere al pago a los profesionales, principalmente abogadas/os, que realizan labores en diversas actividades colegiales, tales como los informes previos de las diligencias informativas y expedientes disciplinarios que se tramitan en el Colegio, las tasaciones de costas solicitadas por los juzgados y tribunales, y los informes de responsabilidad civil que realiza el Colegio en caso de que se declare un siniestro por dicho motivo. Esta partida se ha incrementado debido al cambio de criterio contable implementado por el Colegio, por el cual determinados gastos informáticos y los costes del gabinete de comunicación se incluyen en esta cuenta contable.

También se incluye el coste de la empresa que realiza la auditoría anual de las cuentas colegiales, así como los gastos derivados de los profesionales contratados por el Colegio para las continuas adaptaciones y mejoras informáticas relacionadas con la gestión del Colegio y las plataformas de comunicación con los colegiados, las cuales se encuentran en constante evolución.

▪ Cuenta 6272, **Publicidad y Propaganda** (54.800 €):

Esta partida recoge los gastos originados por la publicidad institucional realizada por el Colegio para promover la utilización de los servicios de la abogacía por parte de los particulares. Como en los últimos ejercicios, en el año 2024 se llevó a cabo una doble campaña: en diciembre, a través de carteles con mensajes impactantes instalados en las estaciones del Metro, Euskotren y las marquesinas de Bizkaibus, cubriendo toda Bizkaia; y, como en años anteriores, se aprovechó una oferta de publicidad muy atractiva realizada por el periódico El Correo para la publicación de anuncios que nos permiten estar presentes en ese medio durante todo el año.

Con las campañas publicitarias generales se busca reforzar la imagen de nuestros colegiadas y colegiados, incentivando a los particulares que habitualmente no utilizan los servicios de un abogado a hacerlo, promoviendo la necesidad y ventajas de la Abogacía Preventiva.

▪ Cuenta 6291, **Comunicaciones** (32.582 €):

Esta cuenta incluye todos los gastos derivados del envío de correspondencia por medio de servicios postales o similares, así como los de telefonía y acceso a Internet (Wifi) en las diversas oficinas del Colegio y la interconexión telemática y telefónica entre las mismas. Estas comunicaciones adquieren mayor importancia a medida que se incrementan los servicios ofrecidos a los colegiados a través de la extranet. Sin embargo, se ha logrado una reducción de su coste gracias a la negociación con los proveedores y la disminución del precio de estos servicios, así como por la política de comunicación del Colegio en todos los ámbitos, orientándola hacia los sistemas telemáticos.

▪ Cuenta 6293, **Fondo de Solidaridad** (3.000 €):

Conforme a los criterios establecidos en el reglamento de funcionamiento aprobado por el Colegio, el Colegio dota anualmente esta cantidad para destinarla como



ayuda principalmente a hijas/os y viudas/os de colegiadas/os. En el año 2024, la cantidad finalmente donada fue, concretamente **14.054,60 €**, utilizando el superávit existente en nuestro balance procedente de las cantidades aportadas al fondo en ejercicios anteriores.

Dicho reglamento se ha actualizado este año y está accesible a todos las/os colegiadas/os y posibles beneficiarios en la página web del Colegio, www.icabizkaia.eus. Recordamos que las solicitudes deben tramitarse antes del mes de octubre, sin perjuicio de que se estudien y, en su caso, se atiendan aquellas situaciones sobrevenidas a lo largo del año.

- Cuenta 631, **Tributos** (2.112 €):

En esta cuenta se refleja el importe total destinado por el Colegio para dicho concepto, destacando que, como consecuencia de la obtención de la calificación del edificio del Colegio como Bien Cultural de Protección Especial con la categoría de Monumento, queda exento del pago del Impuesto de Bienes Inmuebles.

- Cantidad dedicada a **Personal** (*Sueldos y salarios, Seguridad Social y Otros gastos sociales*):

Aunque estamos tratando el departamento de Servicios Generales, consideramos que los gastos de personal deben abordarse de forma conjunta con el resto de servicios colegiales. Por lo tanto, a continuación, se indica la referencia a todos los centros de coste del Colegio y a todas las partidas relacionadas con el personal, Sueldos y salarios, Seguridad Social y Otros gastos Sociales.

El total desembolsado por el Colegio por estos conceptos durante el ejercicio 2024 ascendió a 1.550.304 €, cantidad ligeramente inferior a la presupuestada (1.553.420 €).

El porcentaje respecto al total de los gastos colegiales es ligeramente inferior al del ejercicio anterior (42,5% frente al 43 % del año anterior), y a pesar de seguir siendo de considerable entidad, hemos de valorarlo teniendo en cuenta que el Colegio basa en el personal contratado laboralmente el desarrollo de la mayor parte de los servicios que ofrece en todas sus áreas.

- Cuentas de **Amortizaciones**:

Como en el apartado de personal y a pesar de que estamos tratando el departamento de Servicio Generales, consideramos que en lo que se refiere Amortizaciones, debemos hacerlo de forma conjunta con el resto de partidas a las que se les imputan amortizaciones. A efectos de la analítica de costes que tiene establecida el Colegio, estas imputaciones se realizan proporcionalmente al uso que estimamos se dan a las diversas instalaciones colegiales, distribuyéndose el mismo entre los Servicios Generales, la Escuela de Práctica Jurídica y el Turno de Oficio, teniendo en cuenta los criterios y períodos de amortización establecido en la normativa fiscal y contable existente. A tal fin la cantidad imputada por dichos conceptos en todos los centros de coste ha ascendido a 220.850 €.



Ingresos (Servicios Generales):

▪ *Cuotas Colegiales:*

Representan la principal fuente de ingresos del Colegio para el cumplimiento de sus funciones. En el año 2024, se redujeron un 2%, lo que provocó una disminución de los ingresos por este concepto, alcanzando un importe de 1.539.973 € en comparación con los 1.558.000 € presupuestados. Sumados a los 54.491 € provenientes de las cuotas de incorporación (49.900 € presupuestados), se alcanzó un total de 1.594.564 €, representando el 41,29 % del total de los ingresos.

El porcentaje de dependencia de las cuotas colegiales en los últimos años sigue siendo muy inferior a lo que ocurría en años precedentes (en el año 2011 este porcentaje ascendía al 60,86 %), debido a la rebaja de las cuotas colegiales y la disminución del número de incorporaciones, que se ha visto compensado por otro tipo de ingresos, principalmente derivados del incremento de la actividad formativa de nuestra Escuela de Práctica Jurídica o del incremento de la cantidad obtenida por los gastos de infraestructura derivados de la Asistencia Jurídica Gratuita.

Escuela de Práctica Jurídica:

Debido a la importante actividad de la Escuela de Práctica Jurídica, tal y como se ha venido comentando en las memorias de los últimos años, los gastos, pero sobre todo los ingresos de la Escuela, son muy relevantes dentro del volumen económico de nuestro Colegio, principalmente derivados del funcionamiento del Máster de Acceso a la Abogacía y Procura que impartimos junto a la Universidad de Deusto (MUAAP). Por otro lado, en 2024, la impartición de formaciones y la organización de jornadas profesionales ha sido constante tanto en formato presencial como online, provocando un aumento en la actividad colegial que se refleja tanto en el aumento de gasto en la organización como en la recaudación por inscripciones.

Se detallan a continuación los aspectos que consideramos más relevantes:

Gastos:

Destacamos en primer lugar, por su relevancia, los de la cuenta **623, Servicios de Profesionales Independientes**, por importe de 514.887 €. En esta importante cantidad se incluye el abono a los profesores del Máster de Acceso a la Abogacía, MUAAP, que organizamos conjuntamente con la Universidad de Deusto, el pago a los profesores de prácticas del máster de la UPV, el de los numerosos ponentes de cursos y jornadas celebradas a lo largo de todo el año y el abono de los servicios de los profesionales que trabajan en la dirección y organización de la Escuela.

En segundo lugar, por su importancia económica, hacemos referencia a los *Gastos de Personal*, con un importe de 322.002 €, que refiere el prorratoe de gastos de este tipo que imputamos, dentro de los de personal, a esta actividad colegial.



Ingresos:

Dado que se trata casi exclusivamente de la única fuente de financiación de la Escuela, lo destacamos por su relevancia, **Ingresos de Organización de Actividades**, por importe de 995.098 €, cantidad ligeramente superior a la presupuestada (956.500 €). Este crecimiento viene motivado principalmente por el aumento en el número de jornadas y cursos, en comparación con los celebrados en años anteriores, tal y como hemos señalado anteriormente.

Turno de Oficio:

En este apartado reflejamos los gastos que se derivan de la infraestructura necesaria para la realización de las labores administrativas relacionadas directamente con el Servicio de Orientación Jurídica, así como los relacionados directamente con el Turno de Oficio y la Asistencia al Detenido en todas sus modalidades, incluida la Violencia Doméstica.

A lo largo de este ejercicio, y como consecuencia del aumento de remuneración que se obtuvo en 2023, se ha conseguido aumentar los ingresos destinados a la prestación del Servicio del Turno de Oficio, dejando de ser deficitario. El trabajo realizado en los últimos años en la mejora del sistema de gestión telemática y su directa comunicación con los colegiados nos permite, en estos momentos, tener una información más fluida entre todos los organismos que trabajamos en la tramitación y resolución de la Justicia Gratuita y el Turno de Oficio, trasladando la misma a las/os colegiadas/os designadas/os en cada asunto a través de la extranet. Ello ha supuesto que, en estos momentos, el proceso de comunicación colegiadas/os-Colegio respecto al Turno de Oficio y Asistencia al Detenido o investigado, así como en lo relativo a la Violencia Doméstica, se realice casi de forma exclusiva por medios telemáticos, eliminando las comunicaciones en papel. Se siguen realizando algunas comunicaciones por correo a juzgados y justiciables, pero se está trabajando para poder eliminarlas igualmente. Dichos sistemas telemáticos siguen evolucionando día a día para ofrecer un mejor servicio a quienes desarrollan tan importante labor.

Esto supone un gasto en servicios informáticos, que en este caso tiene una consecuencia rápida y directa en la mejora de la gestión del servicio, tanto para los colegiados, el Colegio, la Comisión de Justicia Gratuita y los particulares que acceden al servicio.

En cuanto a los ingresos (746.571 €), son superiores a los de 2023, debido a que para cuantificar los mismos se tiene en cuenta lo cobrado por los colegiados en Turno de Oficio y Asistencias el año anterior, según aplicación de lo recogido en el Decreto de Asistencia Jurídica Gratuita.

En cualquier caso, en el año 2024 se han equiparado ingresos y gastos, pasando el servicio a ser considerado neutro en la vertiente económica. Confiamos plenamente en que pueda mantenerse en estos guarismos de forma continuada en el tiempo.



Cooperación Internacional y Educación para el Desarrollo:

En el año 2024 se han repartido como es habitual, siguiendo los criterios de selección de la Comisión de Cooperación Internacional del Colegio, entre cuatro proyectos de los múltiples recibidos.

Los proyectos subvencionados fueron los siguientes:

1. SODEPAZ (PALESTINA)

Proyecto: Protección Integral de las víctimas y posibles víctimas de tortura entre las y los presos y detenidos políticos palestinos.

CONCESIÓN: 10.000,43 €

2. MEDICUS MUNDI (HONDURAS)

Proyecto: Promoviendo los Derechos Humanos de la población LGTBI y mujeres LBT del municipio de Ceiba, del Departamento de Atlántida, Honduras C.A.

CONCESION: 7.630,22 €

3. MANOS UNIDAS (INDIA)

Proyecto: Protección de Derechos y alfabetización legal para la población “Adivasi” de Tinsukia.

CONCESION: 6.399,35 €

4. ASOCIACIÓN JORGE ADOLFO FREYTER (COLOMBIA)

Proyecto: Fortaleciendo la democracia y la paz en Colombia: Experiencias de litigio estratégico y defensa de las víctimas de estado y manifestantes detenidos durante la protesta social.

CONCESION: 6.200 €



5. ASOCIACION AMIGOS Y AMIGAS DE LA RASD DE ALAVA (SAHARA)

Proyecto: Juventud saharaui activa en la promoción de los Derechos Humanos.

CONCESSION: 1.170 €

Así mismo, además de las cantidades subvencionadas, también van a cargo de la presente partida presupuestaria las siguientes:

- **OIAD (Observatorio Internacional de Abogacía en Riesgo)** con un importe de **2.500 €** por cuota anual de pertenencia y participación.
- **Asociación KCD (Kultura Communication y Desarrollo)** con un importe anual de **2.000 €** por Convenio suscrito para apoyo a la celebración del Festival Internacional de Cine Invisible "Film Soziala Bilbao". Este año, el importe es de 4.000€ como consecuencia del retraso que sufrió el otorgamiento de la subvención en 2023, que ha obligado a contabilizar el gasto este 2024, provocando, a su vez, un descuadre de 2.000€ con respecto a las cantidades presupuestadas.

Secciones Colegiales, Grupos de Estudio y Corte de Arbitraje:

A continuación, se detalla el resumen desglosado por diferentes centros de coste en función de sus presupuestos y ejecuciones, haciendo especial hincapié en aquellos que tienen una mayor repercusión económica.

Cultura:

A lo largo del año 2024 se han mantenido los conciertos, así como las sesiones del club de lectura, ejecutándose la totalidad del presupuesto destinado, 20.624 € frente a los 21.790 € presupuestados. El Colegio considera la organización de eventos culturales una de las funciones sociales básicas que debe mantener y potenciar en la medida de sus posibilidades. De cara a 2025, además de los conciertos en su salón de actos y la reactivación del club de lectura, se tiene la intención de retomar las exposiciones artísticas.



Corte de Arbitraje:

Hace ya unos años que se estableció en la analítica como centro independiente de los servicios generales, de forma que se imputan a la misma los gastos e ingresos derivados directamente de su actividad.

La ejecución de gastos ha sido de 50.164 €, importe ligeramente superior al de 2023 (46.106,50 €).

Siguiendo el criterio habitual en esta actividad, los arbitrajes se contabilizan en el momento de la liquidación, lo que solo nos ha permitido contabilizar como ingreso por este concepto 9.274 €.

Boletín:

A lo largo de 2024 se han realizado ocho boletines que se han puesto a disposición de los colegiados en formato digital y un pequeño número de ellos en el Colegio y sedes, provocando que el gasto haya sido de 56.910 € frente a los 71.000 € presupuestados.

Sin embargo, esto no ha supuesto una rebaja de los ingresos por publicidad, negociados desde principios de año, habiendo supuesto un importe de 72.374 € (76.000 € presupuestados).

Publicaciones:

En cuanto a la partida destinada a publicaciones, se han ejecutado 11.737 € de los 41.000 € presupuestados. La apuesta del Colegio por la Biblioteca Digital de Tirant Lo Blanch, que pone al alcance de todos las/os colegiadas/os las novedades de Jurisprudencia, Legislación y Doctrina, ha permitido reducir considerablemente esta partida, aumentando al mismo tiempo la oferta de todo tipo de publicaciones disponibles en cualquier momento y desde cualquier lugar.

Grupos de Estudio:

Del mismo modo que en el resto de actividades colegiales, los grupos de estudio han mantenido su actividad habitual, reuniéndose, organizando jornadas y acudiendo a congresos relativos a su materia que se han organizado a lo largo del año, pero como puede comprobarse, sin apenas consecuencias económicas en nuestra ejecución presupuestaria.

Las memorias de actividad de todas las comisiones y grupos de estudio colegiales se recogen en el apartado de comisiones de nuestra web colegial.

Conclusiones

Puede concluirse que el gasto aprobado se ha superado ligeramente, habiéndose ejecutado un total de 3.650.651 € frente a los 3.624.025 € presupuestados.



En cuanto a los ingresos, se han obtenido un total de 3.861.095 €, 237.070 € más de lo presupuestado, resultando en un superávit de 210.444 € que engrosará el Fondo Social de nuestro Colegio, tal y como se ha hecho en ejercicios anteriores y se ha mencionado en el resumen inicial de esta memoria.

Los datos descritos y acompañados están siendo auditados por una empresa independiente en el momento de redactar esta memoria, cuyo informe estará a disposición de todos los colegiados a través de la web colegial.

31 de marzo de 2025